



## PRUEBA DE ENTREGA



[www.correos.es](http://www.correos.es)

902 197 197

0821596

29/03/2018 13:56



AA00000000111840674882J

ASOCIACION ESPAÑOLA DE GIMNASIA  
ESTETICA DE GRUPO

WSSELL DE GUIMBARDA N°48 ,

30204 CARTAGENA

*Ref.:referencia*

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.  
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB00034821934 admitido el 28/03/2018

Para: BERTA VEIGA VILA

ESCUELAS PIAS N°25,  
08017 BARCELONA

Ha resultado: Entregado el 29/03/2018 11:59

Datos del receptor: SANTI SUREDA

Documento: 46117590Z

El/La que suscribe declara haber recibido  
4 envíos de la relación MIJUAN  
GUASCH|ESCUELAS PIAS 25

Apellido y Documento

SANTI SUREDA

46117590Z





A la atención de D<sup>a</sup> Berta VEIGA VILA  
C/ Escuelas Pías, 25  
Barcelona – 08017 -

Sra.

Por la presente, le comunico que en la reunión de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO que presido celebrada el día 2-2-2018 se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

" DAR DE BAJA a la socia D<sup>a</sup> Berta VEIGA VILA de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 b) de los Estatutos fundamentado la expulsión en el incumplimiento de las obligaciones del socio así cómo la total y absoluta ausencia de vinculación con la AEGEG en los periodos indicados respectivamente.

Concretamente, ha incumplido los deberes de los socios establecidos en el Artículo 8 apartados b) y c) de los Estatutos de la AEGEG.

**En relación a los deberes establecidos en el apartado b):**

No consta que Vd. Haya abonado ninguna cuota de las establecidas por las respectivas Asambleas Generales desde 2004 (ejercicio en el que se incorporó como miembro de la Junta Directiva de la Asociación) por ningún concepto, ni tampoco consta que haya tramitado, ni abonado, ninguna licencia deportiva o de competición desde el ejercicio 2014 (a partir del instante en que dejó de ser miembro de la Junta Directiva).

**En relación a los deberes establecidos en el apartado c):**

No consta ningún tipo de colaboración en el cumplimiento de los fines de la Asociación ni en el funcionamiento de sus órganos desde que cesó en su cargo de presidenta el día 11 de abril de 2014.

No consta que haya asistido a ninguna Asamblea General desde que cesó como miembro de la Junta Directiva el 11 de abril de 2014.

Tampoco consta que haya asistido ni colaborado en la organización de ningún evento deportivo organizado de conformidad con el calendario deportivo aprobado por la Asamblea General de la AEGEG.

Esta resolución no es firme y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de los Estatutos puede ser recurrida ante la Asamblea General.

En Cartagena, a 23 de marzo de 2018

Francisca Martínez Gallego, Presidenta AEGEG

# Env. Infor. resul.

MFP

ECOSYS M3550idn

Versión del firmware 2NM\_20CF.C05.006 2017.07.10



28/03/2018 21:20  
[2NM\_1000.007.007] [2NM\_1100.001.004] [2NM\_7000.005.009]

Trabajo #: 000353

Tiempo total: 0°00'42"

Página: 002

## Completado

Procesador: doc00035320180328211910

Nº Envío: NB00034821234 28/03/2018 21:17: P tipo: FAX 3T

**BUROFAX Premium**

EXPEDIDOR  
ASOCIACION ESPAÑOLA  
DE OMINASIA ESTETICA DE GRUPO  
WHEEL DE GUARDIA Nº48  
C/204 CARAGENA  
MURCIA

Nº de páginas excluidas carta: 1

Fecha / hora de admisión / tipo  
28/03/2018 / 21:17:30 / BP

Oficina admisión: 3003624

Nº de fax destino: RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo

Admite de recibos  REC  Copia certificada  Duplicar

DESTINATARIO  
BERTA  
VEIGA VILA  
ESQUELAS PIAS Nº26  
06017 BARCELONA  
BARCELONA

En caso de enviarse algunos documentos se deberá consignar las siglas REC (Reserva Expedidor)  
Carreos S.L. O podrá admitir comunicaciones de texto de los documentos que quedan depositados en las oficinas en el momento de la  
edición de los envíos.

Conforme

Nº	Fecha y hora	Destino	Veces	Tipo	Resultado	Resolución/ECH
001	28/03/18 21:19	500026666	0°00'42"	FAX	Aceptar	Normal 200x100/Encendido

Fecha / hora de admisión / tipo

3033694 CARTAGENA SUC 3

28/03/2018 / 21:17:30 / BP

Nº Envío NB00034821934

Importe por páginas 8,76

Valores añadidos 4,48

Impuestos 2,78

Total importe 16,02

**VALORES AÑADIDOS: Acuse de recibo.**

**1. CONDICIONES DEL SERVICIO.**

1.1.- Prestaciones del servicio  
 Burefax: Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de España hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burefax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos.  
 Permite acceder la fecha de entrega del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefónica no admite solicitud de certificación en el teléfono 902 197 197.  
 1.2.- Valores añadidos opcionales  
 Acuse de recibo (PC): El expedidor del Burefax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recibido. Se solicita en el momento de la admisión del Burefax en el que se indica el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.  
 PEE (prueba de entrega electrónica): Es el justificante de la recepción del Burefax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.  
 Copia certificada: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por Burefax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión de certificación de contenido. Es una certificación del contenido del mensaje enviado por Burefax de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, los datos incorporados a la presente solicitud, serán incorporados a un fichero de titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., a los efectos de prestación de los servicios solicitados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la Subdirección de Clientes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., C/ Via Dublin 7, 28070 Madrid o al email [clientes.lapdd@correos.com](mailto:clientes.lapdd@correos.com)  
 1.3.- Ambito  
 El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar un oficina, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en 902 197 197).  
 1.4.- Plazo de entrega  
 Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197.  
 1.5.- Garantías  
 Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados)

1.6.- Admisión  
 En el momento de admisión siempre se debe constatar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio.  
 El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.  
 Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el personal de admisión lo entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las personas con condiciones de servicio.  
 1.7.- Entrega  
 La entrega del Burefax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la cartulina del Burefax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinadas poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indica el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.  
 1.8.- Reclamaciones  
 En caso de discrepancia con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 902 197 197 o en [www.correos.es](http://www.correos.es).  
**2. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
 De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, los datos incorporados a la presente solicitud, serán incorporados a un fichero de titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., a los efectos de prestación de los servicios solicitados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la Subdirección de Clientes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., C/ Via Dublin 7, 28070 Madrid o al email [clientes.lapdd@correos.com](mailto:clientes.lapdd@correos.com)  
**3. LEY Y JURISDICCIÓN**  
 La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.  
 Para cualquier duda sobre información en Oficinas de Correos, en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en el teléfono 902 197 197.

DESTINATARIO	BERTA
	VEIGA VILA
ESCUELAS PIAS N.25	
BARCELONA	
08017	
BARCELONA	